

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 326 - 2020-GG-EPS EMAPICA S.A

Ica, 16 de diciembre del 2020.

## VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria N° 009-2020 de fecha 23 de noviembre del 2020.

## CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., en su Sesión Ordinaria N° 009-2020 de fecha 23 de noviembre del 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: **"Acuerdo N° 4: 4.1. Aprobar el Plan Anual de Trabajo y Cronograma de reuniones de la Comisión de Dirección Transitoria de EMAPICA S.A., para el año 2021. 4.2. Encargar que la Gerencia General disponga su publicación en la página web de la empresa para su difusión"**.

En virtud de ello, resulta necesario que vía acto resolutivo se formalice la aprobación del Plan Anual de Trabajo y Cronograma de reuniones de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para el año 2021.

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Formalizar la aprobación del Plan Anual de Trabajo y Cronograma de reuniones de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para el año 2021, el mismo que, en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Disponer al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

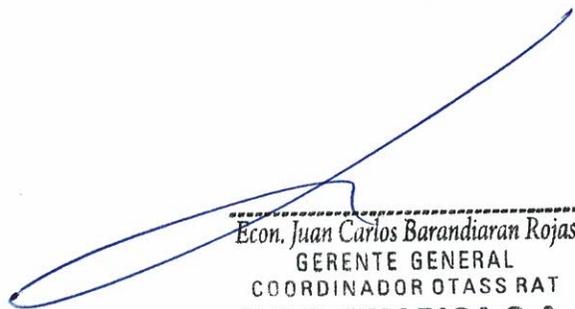
**ARTÍCULO TERCERO.** – Disponer al Gerente de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A., que, proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.




-  sgerenciageneral@emapica.com.pe
-  Calle. Castrovirreyna N° 487-Ica
-  056-222773
-  www.emapica.com.pe

**ARTÍCULO CUARTO.** - Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



-----  
Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas  
GERENTE GENERAL  
COORDINADOR OTASS RAT  
**E.P.S. EMAPICA S.A.**

**EL PERÚ PRIMERO**

- 📧 [sgerenciageneral@emapica.com.pe](mailto:sgerenciageneral@emapica.com.pe)
- 📍 Calle. Castrovirreyna N° 487-Ica
- 📞 056-222773
- 🌐 [www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)

**ANEXO 01**

**Plan Anual de Trabajo**

**I. Introducción**

El Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., es un instrumento de corto plazo que busca viabilizar la ejecución de las sesiones de la precitada comisión, de forma ordenada y predecible, detallando los principales temas a tratar por cada mes, durante el 2021. Cabe señalar que el cronograma de reuniones ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria es enunciativas, mas no limitativas.

**II. Objetivo general**

Establecer el cronograma de temas a tratar y la periodicidad de las sesiones de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., durante el año 2021.

**III. Objetivo específico**

Orientar el desarrollo de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para la consecución de los objetivos y acciones establecidas para el año 2021.

**IV. Cronograma de reuniones ordinarias**



CRONOGRAMA DE REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN TRANSITORIA - año 2021	
MES	TEMAS
ENERO	Informe de Desempeño del 2020.
	Informe de Metas año 2021 y medidas para asegurar el logro de las mismas.
	Plan de Inversiones 2021.
FEBRERO	Evaluación de acuerdos adoptados en CDT durante 2020.
	Declaración jurada de Comisionados que conocen y se adhieren al Código del Buen Gobierno Corporativo de la EPS.
	Evaluación de avances del Sistema Comercial y Operacional.
MARZO	Estados Financieros del ejercicio económico 2020.
	Memoria Anual 2020.
ABRIL	Evaluación del flujo de caja.
	Seguimiento de los acuerdos adoptados en CDT.
MAYO	Evaluación de cumplimiento de Plan de Inversiones.
	Evaluación de los principales indicadores del Plan Comercial.
	Evaluación de avances del Sistema Comercial y Operacional.
JUNIO	Reporte de la Metas de Gestión de la empresa.
	Evaluación de cumplimiento de acuerdos de la CDT.

**"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD".**

JULIO	Reporte de la ejecución de las transferencias.
	Evaluación del flujo de caja.
AGOSTO	Seguimiento de los acuerdos adoptados en CDT.
	Evaluación de avances del Sistema Comercial y Operacional.
SETIEMBRE	Presentación del proyecto de Presupuesto Institucional 2021.
	Evaluación de cumplimiento de Plan de Inversiones.
OCTUBRE	Evaluación del flujo de caja.
NOVIEMBRE	Proyecto de agenda anual para CDT 2022.
	Presentación del Plan Comercial para el año siguiente.
	Evaluación de avances del Sistema Comercial y Operacional.
DICIEMBRE	Proyecto del PAC para el año siguiente.
	Presentación del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el año siguiente.
	Presentación del Plan Operativo Institucional - POI de la EPS, para el año siguiente.
	Directiva de Austeridad 2022.

